



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.



LOTA, 09 JUN. 2020

DECRETO N°: 719

VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID-19, emitido por profesional trabajadora social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Ruth Angélica Oñate Valenzuela. /	
-	01 Canasta de Alimentos. /	
02	Claudio Andrés Fabio Gavilán. /	
-	01 Canasta de Alimentos, 08 Paquetes de pañales para niño talla XXG y 02 Tarros de Leche Nido.	
03	Yesenia Carolina Fabio Gavilán. /	
-	01 Canasta de Alimentos, 08 Paquetes de Pañales Talla XXG Y 02 Tarros de Leche.	
04	Jorge Eduardo Opazo Monsalve. /	
-	01 Canasta de Alimentos. /	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



* JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (J)
MILISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (?)
- Trabajadora Social.
- Ley 20,285.

MGVV/JMAB/FAAL/TN/nsm.

